

Proceso Intercultural y Ciudadanía en la Educación Venezolana

ARÁMBULO, Elizabeth*
LUZARDO, Rubia**

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Universidad Católica Cecilio Acosta
lizarambulo@hotmail.com
rhuzardo@unica.edu.ve

Resumen

El análisis plantea elementos para la discusión de la ciudadanía venezolana en relación a la necesaria construcción de una nueva con visión intercultural. Es una propuesta analítica descriptiva fundamentada en los aportes de Valera y Madriz (2008), Vargas (2007), Vásquez (2010), Fornet (2004) entre otros. Así mismo se revisa el derecho a la interculturalidad como eje transversal de la educación nacional reconocida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) y Ley Orgánica de Educación (2009). Como objetivo central plantea analizar el proceso intercultural presente en el marco de la ciudadanía venezolana. A manera de consideración establece que la construcción de la ciudadanía intercultural, es un nuevo desafío y compromiso del Estado Venezolano y sus instituciones entre las cuales el sistema educativo viene a ser un centro clave.

Palabras clave: ciudadanía, interculturalidad, sistema educativo.

* Profesora e investigadora del Programa Educación de la UNERMB.

** Profesora e investigadora de la UNICA

Intercultural process and Citizenship in Venezuelan education

Abstract

The analysis points to discuss elements Venezuelan citizenship in relation to the necessary construction of a new intercultural vision. It is a descriptive analytical approach based on the contributions of Valera and Madriz (2008), Vargas (2007), Vasquez (2010), Fonet (2004) among others. Also the right to multiculturalism as a central focus of the recognized in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999) and Education Act (2009) national educational system. Main objective to analyze the intercultural process raises this under Venezuelan citizenship. A way to consider states that the construction of intercultural citizenship is a new challenge and commitment of the Venezuelan state and its institutions, including the educational system becomes a key center.

Keywords: citizenship, multiculturalism, education system.

Introducción

Los efectos globalizantes que se emprendieron desde las sociedades llamadas desarrolladas con sus mecanismos de modernización lograron implementar desde su labor civilizatoria todo un sistema de interacción global que tuvo su incidencia en la dinámica de las relaciones sociales, internalizando su esencia en lo más profundo de los elementos culturales a través del sistema de enseñanza socializado por sus estructuras institucionales. Por ello, muchos de los problemas actuales están simbolizados en las relaciones societarias como lo es el racismo, la vergüenza étnica, el individualismo, logrando establecer una relación directa e íntimamente ligada con la adopción de modos y costumbres ajenas a la idiosincrasia común venezolana, estos estereotipos asumidos; significó para la sociedad la puesta en marcha de la estratificación social representada por la división de clases sociales y con ello elementos de exclusión, reduccionismo social, encausando la marginalización de los sectores populares, como una de las mayores incidencias que se desarrollaron con esta alternativa modernizadora.

En este sentido, el proceso histórico venezolano es una muestra de cómo estuvo representado el proceso de dominación e implantación, según Carrera (1991), estuvo signado por tres fases, en la primera; otorgada a la estructuración de núcleos primarios de implantación, el cual se toma en consideración con el contacto entre los europeos y los indígenas, creada bajo la base

de una economía de subsistencia, una segunda fase; estuvo representada por el fraguado y la crisis de implantación, debido a que los núcleos en que se fueron desarrollando esas sociedades eran muy precarios existiendo muchas limitaciones, lo cual fue generando el agotamiento de sus factores dinámicos, la última fase; se le considera como la articulación con el sistema capitalista mundial, es decir, el desarrollo dependiente de la implantación, de modo que la crisis generada en la segunda fase fue rompiendo y logrando el agotamiento con el nexo colonial. Es así como las sociedades latinoamericanas entran a funcionar históricamente no bajo el influjo de factores dinámicos generados en sí misma, sino sobre la base de factores dinámicos influenciados por las políticas establecidas desde el exterior.

Estas características descritas evidencian la coyuntura histórica de la realidad venezolana con respecto al contexto latinoamericano que explica su dinámica de desarrollo influenciado por elementos contradictorios y ajenos a su etnogenesis. De acuerdo a lo descrito, el proceso intercultural comporta una de las propuestas planteadas en el mundo para contrarrestar el desencuentro, las desigualdades, y los problemas que a lo largo del proceso histórico son considerados como elementos que se han hecho comunes, esta situación radica del sistema que se ha estructurado desde la mal llamada modernidad y su sistema global, en la cual todo depende de la cibernética y de la imponente brecha que se ha establecido en las políticas que se desarrollan desde los Estados nacionales en el mundo.

Actualmente las sociedades latinoamericanas tratan de reorientar el sistema establecido considerando la interculturalidad y la diversidad como alternativas claves para orientar un espacio común, en este sentido; las reflexiones que se harán en torno a la ciudadanía intercultural como perspectiva de participación desde el sistema educativo venezolano, giran en torno a la importancia de construir alternativas para una ciudadanía inclusiva que rompa con situaciones de desequilibrio social.

En virtud de que la ciudadanía intercultural es una realidad inminente generadora de nuevas demandas sociales, en torno a la responsabilidad directa del actor social comprometido con la diversidad cultural de la región. El propósito del estudio se centra en analizar el proceso intercultural presente en el marco de la ciudadanía venezolana.

La estructura del trabajo aborda las nociones de ciudadanía e interculturalidad como fundamentos teóricos del mismo. En un segundo aparte se expone la metodología de análisis y los elementos de discusión para la estructuración teórica, finalmente se presentan en un cuerpo las consideraciones finales del estudio.

1. Fundamentos teóricos

Acerca de la construcción Histórica de la Ciudadanía

Comenzar a debatir sobre el tema de ciudadanía en el Estado venezolano es muy ambicioso, en la dinámica actual es un tema muy sensible debido a sus re-significaciones producto de lo que se ha obtenido a lo largo del proceso histórico. Por una parte; se piensa que los principios fundamentales de la ciudadanía estriba en la participación, el goce de derechos e igualdad social, no obstante, en el marco de las practicas asumidas van en contraposición con estos principios, ya que la realidad ha dado muestra de lo infame que puede ser la ciudadanía, por cuanto; se podría caer en el simplismo utópico de suposiciones de lo que debería representar el estado ciudadano, o simplemente la falsa ilusión esperanzadora de cambiar el sistema impuesto y que todavía se espera que los sistemas democráticos otorguen las formulas para reestructurar la realidad que tenemos.

Por otro lado, pensar en otro tipo de ciudadanía, es concebir que las formulas están en nosotros mismos, aprender a desaprender muchas cosas inútiles que nos formularon como verdades universales, es decir, construir ciudadanía con el entorno inmediato, romper las barreras de la espera, empezar a mirar al otro del mismo modo, en este sentido, la interculturalidad podría convertirse en una alternativa a tantas preguntas sin respuestas.

Para ilustrar de manera simultánea algunos referentes categóricos relacionados con el tema de la ciudadanía, se considera lo planteado por Valera y Madriz (2008), cuando hacen énfasis a lo que podría representar la ciudadanía, derivada de varias acepciones, entre las cuales la misma noción puede estar vinculada con una identidad cívica, algún interés por lo público, pertenencia política a una comunidad humana, integración y/o arraigo a una comunidad, adquisición de un compromiso personal, y lo más importante

que se podría considerar por ciudadanía tiene que ver con los derechos que se establecen, eso va a depender de la dinámica que se ejerce desde la acción directa de los estados nacionales. De tal manera que el ejercicio ciudadano puede verse afectado, ya que depende íntimamente de las políticas estatales.

Por cuanto, las sociedades latinoamericanas, en la búsqueda de mejorar las condiciones del entorno a través de sus políticas públicas, mantienen la visión de incentivar los valores ciudadanos, parte de ese proceso ha sido el reconocimiento a la existencia de elementos culturales diversos que tienen mucho que aportar para el fortalecimiento de la convivencia, ya que, muchos de los problemas que enfrentan las sociedades actualmente están ligados al racismo, a la indiferencia, discriminación de todo tipo y a la intolerancia en relación a la diferencia.

Considerando que el proceso histórico venezolano en relación con el ejercicio ciudadano estaba estereotipado por valores negativos representados en atraso y subdesarrollo, el proceso político que se experimentó durante el siglo XIX, logro transformar a través del proceso educativo mecanismos de dominación que hicieron posible generar en la colectividad desvirtuar el referente histórico para re-significarlo con la visión occidental.

Probablemente, en este juego de poder lograron estigmatizar a la sociedad venezolana como una población, atinando lo expresado por Vargas (2007:27), “homogénea culturalmente e identificada con los valores esenciales de occidente”. En tal sentido la sociedad fue sometida a políticas ideológicas estatales que alegaban que esas diferencias culturales al no ser universales, hacían de los grupos que las poseían ‘seres inferiores’, mientras que los estereotipos y valores culturales eran obtenidos con la educación formal e informal.

Es así como, los mecanismos de dominación que se vieron influenciados y reflejados durante la era republicana negó cada vez más el sentido de venezolanidad, asumido como un factor negativo dentro del sentido de la modernidad que se estaba gestando. En tal sentido siguiendo con los aportes de Vargas (2007), la misma refiere que este proceso sistemático se inició a través de la educación, la negación de los aportes indígenas en la construcción de la nación venezolana, igualmente de subordinación y exclusión de las culturas indígenas existentes y de la creación y afianzamiento de antivalores que incitaran su discriminación y exclusión.

Por lo tanto, la dinámica que se ejerció desde el proceso histórico venezolano incorporados desde el sistema educativo, fue promoviendo sistemáticamente antivalores representados ante la diversidad cultural, en este sentido reflexionar en torno a la ciudadanía es un tema que requiere de cierto marco lógico donde tiene mucho que ver los modos de apropiación de esa dominación.

Según Vásquez (2010: 28) se constituyeron:

...en la medida que se asumían como herederos de la razón ilustrada el cual tenía potestad de instituir el Estado liberal que operaba desde esta transformación del poder ejercido sobre los cuerpos y la población jerarquizada, eran pertinentes los programas educativos diferenciados para la naturalización de las calidades sociales y entre los sexos.

En relación a estos elementos históricos representados se puede afirmar, que el Estado venezolano en su proceso histórico nunca formulo los mecanismos de participación ciudadana en la dinámica ejercida, contrariamente; la democracia representativa impuesta fue restando cada vez más las posibilidades de inserción a la vida política venezolana.

Debatir en torno a la ciudadanía se tiene que considerar las prácticas de relacionamiento que se tendrían que ejercer con el Estado y la sociedad considerando que sus elementos culturales son ampliamente incidente dentro de la dinámica sociopolítica. Las relaciones sociales que se deben emprender es una relación de reciprocidad no entre poderes hegemónicos, sino una relación íntimamente ligada a la concepción de ciudadanía intercultural, es decir, una ciudadanía que se construya tomando en consideración los elementos esenciales que autodefinen al contexto histórico venezolano.

Tal como lo señala Leal, (2008) cuando define que; la construcción de ciudadanía se puede retomar considerando los nuevos significados que tienen que surgir desde el ámbito sociopolítico, en torno a ello; la democratización del hecho ciudadano tiene que ser concebida como parte esencial de ese proceso, constituida en la participación ciudadana. No se puede concebir el hecho ciudadano si la ciudadanía está ausente de la política nacional sería una inconsistencia y estaría en contraposición con la lucha por la dignificación e igualdad de los pueblos.

La ciudadanía tiene que constituirse en confrontación directa con los actores sociales, la participación ciudadana tiene hacerse sentir dentro de la dinámica comunitaria que se le pueda otorgar con ello la legitimidad de las acciones deben verse representada tal como lo señala Sola y otros, (2006:137), citado por Madriz y Valera (2008):

(...) la ciudadanía como praxis intersubjetiva se transforma así en un movimiento inestable, contingente, al interior del cual los sujetos van dotando de múltiples significados y sentidos a los contenidos de los derechos sociales, civiles, económicos, culturales, políticos, humanos y a las prácticas que se despliegan en la lucha por el reconocimiento y la participación ciudadana.

A respecto, Martínez y Téllez (2008), permite discernir en relación al ejercicio ciudadano cuando refiere que la ciudadanía no implica únicamente la obtención de derechos para individuos homogenizados, sino que su disposición va depender de un conjunto global de condiciones ligadas a elementos culturales que le son comunes al género, los modos de construcción de intersubjetividades, formas de resistencia frente a modos de ejercer política, como también a la interacción social.

Interculturalidad

El hecho intercultural viene hacer un proceso de reflexión en torno a la dinámica de las relaciones sociales; la interculturalidad viene a cumplir la tarea del involucramiento en la reciprocidad de los elementos comunes que hacen parte de una colectividad, como muy bien lo plantea, Boaventura (2011), cuando refiere que lo intercultural en su traducción es un procedimiento que permite crear inteligibilidad reciproca entre las experiencias del mundo, donde no existe un estatuto de totalidad exclusiva ni homogénea, es decir, un proceso que se enmarca como totalidades o partes y como realidades que no se agotan en las mismas, en tal sentido existe en cada una de ellas una identidad que la autodefine y les otorga una igualdad de condiciones, como dialéctica se realiza con el propósito de poder entenderse en su diversidad y generar nuevos desafíos para la convivencia.

El compromiso que se antepone al proceso intercultural ha sido esa diatriba ideológica que formulo el sistema capitalista, el cual se amalgamo

como un sistema dinamizador de capitales, limitando la conciencia en relación a la dependencia y a la homogenización cada vez más de las culturas, cuyo mecanismo fue asumido y desligando todo nexo de representación identitaria.

Por ello, uno de los grandes desafíos a los cuales se enfrentan las sociedades actuales es atender esa deuda histórica que se tiene con los sectores oprimidos de las sociedades latinoamericanas, la apuesta en buscar mecanismos de interacción comunitaria, en virtud de que el intervencionismo social es posible solamente si se logra crear desde la voluntad de los Estados nacionales las condiciones necesarias para construir ciudadanía por medio de procesos interculturales.

Particularmente, en el análisis que se formula sobre la ciudadanía intercultural, se hace énfasis al proceso que tiene que existir con las prácticas interculturales en la dinámica social, de manera que, los planteamientos que realiza Fonet (2004), en relación a esa práctica intercultural, la ubica como una metodología al servicio de la humanidad, que permite estudiar, describir y analizar las dinámicas de interacción entre diferentes culturas, observando a la interculturalidad como una nueva disciplina. Es decir, la comprensión de lo intercultural como un proceso real de vida consciente en la que se va fraguando una toma de posición ética a favor de la convivencia con las diferencias.

De acuerdo a lo señalado, se toma esta formulación como una propuesta que aborda la participación directa de los ciudadanos en generar respuestas y discernir en torno a la convivencia permitiendo con esta interrelación la coexistencia de diferencias en torno a la diversidad existente entre las sociedades diversas. Cabe destacar que con esta dinámica se permite la democratización directa en relación a la participación comunitaria, ya que se consideran como mecanismos de legitimación de intereses comunes que podrían abordar soluciones concretas en relación a la convivencia.

Tomando en cuenta el contexto venezolano, el proceso intercultural se considera con las disposiciones que emana el Estado en su carácter jurídico, sobre todo en lo que respecta a su dinámica política, ya que esta *última* es la que va activar los mecanismos de regulación, igualdad y garantía de derechos, el cual se apuesta por un cambio profundo desde perspectiva política

y cultural. La concepción que se podría tomar es la constitución de un Estado Pluricultural que haga posible la interculturalidad asumida como lo refiere Gutiérrez (2011), el pluralismo ideológico, cultural e institucional, con el fin de dar reconocimiento a los pueblos donde se mantenga su identidad colectiva, para ello se asume el diálogo intercultural en condiciones donde la política lograría general el estado de horizontalidad, asumiéndose la interculturalidad como elemento básico de relación directa con el Estado.

En relación al órgano jurídico desde la visión intercultural se tendría que considerar la pluralidad jurídica, ya que si se aplican las mismas disposiciones como generales cercenarían los derechos de las sociedades diversas; no tendrían cabida dentro del ejercicio democrático, cuando Gutiérrez (2011), plantea el pluralismo jurídico lo hace pensando en la diversidad cultural existente en América Latina, es por ello, que el Estado Venezolano en sus disposiciones constitucionales establece en el Artículo 119; los derechos de las poblaciones indígenas a la igualdad jurídica que anteriormente les fue negado.

La voluntad específica que asume el Estado venezolano surge como una necesidad de nivelar la igualdad social, toma en cuenta la diversidad cultural como elemento dinamizador de expresiones que hacen uso de la democracia participativa y protagónica denominada como una sociedad cargada de valores multiétnicos, pluriculturales y plurilingües.

Transitar en el hecho intercultural se tendría que tomar en cuenta muchos elementos que se entretajan en relación con este proceso, pensar la interculturalidad le merece el planteamiento de relacionamiento participativo, democrático y dialéctico, donde la convergencia de la diversidad es un principio que se va regir por la puesta en cuestión de un orden racional y simbólico del ordenamiento comunitario que legitima y reivindica el hecho ciudadano, es por ello que la dinámica ciudadana toma en cuenta la necesaria vinculación intercultural debido a las características que se poseen, requiere que se valide la identidad ciudadana, según (Leal, 2008:131),

...la identidad ciudadana se construye a partir de ejercer derechos y deberes, pero ambos adquieren su verdadera definición en las prácticas locales y cotidianas. Los marcos sociales globales, promueven que aquellos vinculados a los espacios locales

y a la vivencia cercana barrios, parroquias adquieren mayor importancia en la configuración de la identidad ciudadana.

Necesariamente a estos planteamientos se debe agregar que la ciudadanía intercultural requiere entrar en disposición de los ámbitos locales en el cual se podrá ejercer cierta autonomía donde se amplían los escenarios y búsqueda de la convivencia, en este orden de ideas, Bozo (2001), hace énfasis en la *búsqueda del reconocimiento* identitario y democrático se vale del uso de reclamos de identidad por parte de los conjunto de grupos humanos, incluyen diferenciarse a sí mismas de otro/s que es/son distinto/s; de manera que la política de reconocimiento de identidades colectivas es una política de creación de diferencias.

2. Metodología

Es un estudio analítico descriptivo, que se apoya en las técnicas de investigación: *observación documental*. Para Cerda (2005), las investigaciones descriptivas, su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de este modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

3. Proceso intercultural en la construcción educativa de la ciudadanía.

Si comenzamos a relacionar el tema de ciudadanía intercultural desde el contexto educativo venezolano, se tendría que la comprensión del hecho intercultural solo podría ser posible con la participación ciudadana, dicha participación amplia y compleja requiere que los grupos humanos sean conscientes y co-participes de tal realización. No se podría pensar en establecer y plantear la cercanía con las políticas públicas si ese ciudadano es ajeno a las nuevas disposiciones legales y sociales que emprende el Estado venezolano para transformar las relaciones sociales.

La construcción de la ciudadanía intercultural está en poder establecer los vínculos entre las sociedades diversas que tienen coexistencia en la dinámica nacional, ese reto sólo es posible con la puesta en marcha de un sis-

tema educativo que logre optimizar los canales de entendimiento recíproco entre la diversidad. La redistribución de los factores dinámicos como el de la formación de un nuevo ser social comprometido y hacedor de democracia forma parte indiscutible del sistema educativo que se logre implementar, como lo plantea Valera y Madriz (2008:15),

... el proceso educativo tiene la función clave que desempeñar la constitución de una ciudadanía activa y crítica; el proceso educativo como campo y habitus, desde la perspectiva de Bourdieu, podría constituirse en una plataforma de sustentación para la reproducción o para su transformación del estado de cosas sociopolítico y cultural, y podría dar una importante contribución para la formación de ese nuevo ciudadano.

Particularmente la Ley Orgánica de Educación en su Artículo 29; establece que el proceso educativo venezolano se inscribe en un proceso intercultural tomando en consideración la diversidad étnica y cultural, es decir, la norma establece una interculturalidad sin asimetría, el cual se le da el reconocimiento a la especificidad de las organizaciones sociales y políticas en los pueblos y comunidades, así como el carácter multiétnico, pluricultural y plurilingüe. Este reconocimiento que le es otorgado a la dinámica educacional en el contexto educativo venezolano refiere la educación propia, la cual viene a consolidar desde el quehacer educativo la legitimidad de los saberes populares como estrategia para la construcción de conocimientos, es así como Boaventura, en su planteamiento de análisis sobre la epistemología del sur aporta.

...el reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimientos, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discriminaciones causadas por el capitalismo y por el colonialismo (Boaventura, 2011:22).

No obstante, pese a las nuevas demandas de cambio, las imposiciones fijadas por largas décadas todavía subyacen en la práctica educativa. Al respecto, Mosonyi (2006) refiere que; desde los años ochenta la Educación

Intercultural Bilingüe está perdiendo terreno, y en los últimos años del más cínico neoliberalismo no han hecho sino agravar esa tendencia; esta realidad presentada refleja el grado de dificultad del proceso de aprendizaje. Bajo que estructura se estaba configurando el sistema educativo imperante.

Las debilidades encontradas en el ámbito escolar venezolano entran en correspondencia ciertamente con esos estereotipos de sociedades que se estaban desarrollando y generalizando; los nichos lingüísticos propuestos para el abordaje del fortalecimiento cultural y lingüístico a través de la educación intercultural desde su misma dinámica se fueron desarticulando y fue prevaleciendo el modelo dominante; lo cual se pueden considerar como parte de un proceso histórico que tiene su énfasis en la esencia de cómo ha sido concebido los modelos de desarrollo dentro de las sociedades latinoamericanas.

En tal sentido se puede precisar que los procesos educativos y/o pedagógicos se deben diseñar y construir desde los mismos ambientes de aprendizaje, el mismo currículo señala que la educación debe ser un proceso crítico y democrático, se desarrollará en la medida que las relaciones sociales estén en corresponsabilidad entre la escuela, familia y comunidad tomando parte en contextualizar su proceso educativo considerando sus necesidades, su diversidad cultural identitaria.

Tomando como énfasis y sustento los planteamientos que se hacen en torno a las políticas educativas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en cuanto a los derechos y garantías que se le otorgan al ciudadano(a) venezolano en cuanto al derecho a la educación, igualmente se tomaran como referentes lo contemplado en la Ley Orgánica de Educación (LOE) como elementos legales que posee el ciudadano y ciudadana para ejercer participación activa en cuanto al ejercicio político y educativo, con dicha investigación se develara si se esta en consonancia con estas disposiciones legales desde la realidad educativa.

Se tomaran a consideración los aportes planteados en las líneas estratégicas en el marco del proceso curricular venezolano planteados por la Dirección General de Currículo (2011), el cual hace énfasis en lo que tiene que ver con la praxis educativa en el sistema educativo venezolano enmarcada desde la visión intercultural se puede señalar:

Artículo 27 de la LOE. el cual plantea la Educación intercultural transversaliza al Sistema Educativo y crea condiciones para su libre acceso a través de programas basados en los principios y fundamentos de las culturas originarias de los pueblos y de comunidades indígenas y afrodescendientes, valorando su idioma, cosmovisión, valores, saberes, conocimientos y mitologías entre otros, así como también su organización social, económica, política y jurídica, todo lo cual constituye patrimonio de la Nación.

Igualmente en el **Artículo 29**. La educación rural está dirigida al logro de la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas en sus contextos geográficos; asimismo, está orientada por valores de identidad local, regional y nacional para propiciar, mediante su participación protagónica, el arraigo a su hábitat, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con las necesidades de la comunidad en el marco del desarrollo endógeno y en correspondencia con los principios de defensa integral de la Nación. Teniendo en cuenta la realidad geopolítica de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado garantiza la realidad armónica entre el campo y la ciudad, potenciando la relación entre la educación rural y la educación intercultural e intercultural bilingüe.

En la LOE (2009) se establece la interculturalidad sin asimetría, reconociendo la especificidad de las organizaciones sociales y políticas en los pueblos y comunidades, así como el carácter multiétnico, pluricultural y plurilingüe de la sociedad venezolana. Vista desde la diversidad cultural, está en permanente diálogo; cobra en ella importancia los conocimientos y saberes; como construcción de un espacio imaginario social para la lucha contra la hegemonía, para la oposición y crítica del orden dominante colonial.

La interculturalidad, desde la política pública educativa, considera como principio fundamental la unidad en la diversidad, diversidad de la sociedad y necesidad de mantener la unidad, a partir de los siguientes aspectos: a) Unidad en el campo económico, social, cultural y político; b) Igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía; c) Respeto a la existencia de diversidad de pueblos, comunidades y sectores sociales.

De esta manera, la interculturalidad tiene correspondencia con la integralidad que se aspira en la formación de las ciudadanas y ciudadanos, que sistémicamente se analiza desde metodologías interdisciplinarias, transdis-

ciplinarías y la contextualización, que implica: a) Una formación para la vida, para el desarrollo personal y social; b) Analizar la realidad y explicarla desde distintos niveles geográficos, campos del saber y vivir humano; c) Entender el espacio, la organización social, los grupos humanos y la realidad histórica interconectada a múltiples factores sobre la base de una dinámica sociopolítica”.

Estas consideraciones planteadas desde la LOE promueven nuevos procesos dentro de la dinámica cultural venezolana, haciendo énfasis desde la educación propia tomando como elementos esenciales las culturas identificándolas y dándole sentido histórico dentro de la realidades de la ciudadanía venezolana con elemento pluriculturales, plurilingües .

En el Sistema Educativo Venezolano (2007), la Educación Intercultural Bilingüe se presenta como una modalidad dentro del sistema, atiende la educación impartida en las comunidades indígenas o en los contextos de coexistencia de diversidad cultural, teniendo como punto de partida la educación propia. Su finalidad es la transmisión de conocimientos, costumbres y tradiciones ancestrales para la formación de un ciudadano capaz de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.

La educación propia de los pueblos indígenas es punto de partida y parte constitutiva de la Educación Intercultural Bilingüe, como expresión de la continuidad del idioma y de la cultura propia. La oralidad es la forma principal de transmisión de los conocimientos, costumbres y tradiciones, con la participación de las ancianas y ancianos, sabias y sabios de la comunidad. En el proceso educativo se destaca el significado de ser indígena, sus formas de convivencia y de organización sociocultural caracterizadas por edad y sexo.

El ambiente de aprendizaje indígena se adecua a la cosmovisión de cada pueblo, al espacio geográfico, calendario de tradiciones culturales y de distintos trabajos y actividades de recreación. La enseñanza se centra en la familia a través de los padres y madres, abuelos y abuelas, de acuerdo con los modelos propios de socialización de cada pueblo indígena. Los docentes son estudiantes de su propia cultura. Reconoce a la naturaleza como un elemento fundamental de la pedagogía indígena. El idioma nativo se estu-

dia en cada ambiente de aprendizaje como primer idioma y, como segunda lengua, el castellano, por ser la lengua oficial.

Desde esta propuesta se pretende dar a conocer cómo desde la perspectiva educativa intercultural se pueden crear espacios para el quehacer social, político y cultural visto y sentido desde su dinámica de desarrollo, abordar el proceso actual educativo venezolano como respuesta a un proceso socio histórico, que parte de dicho proceso forman parte exclusivamente de las formas de dominación que estuvieron implementadas en Venezuela. En la actualidad esas prácticas ejercidas en lo que respecta a los mecanismos de poder generado por la globalización, todavía apuestan a ejercer un modelo de sociedad que no se asemeja a los contextos particulares de cada sociedad en su conjunto, por esta razón se requiere diseñar una propuesta de investigación que pueda dar respuestas a las múltiples realidades sociopolíticas diferenciales existente en nuestra región zuliana, tomando en consideración las experiencias de cómo se han ejercido los procesos educativos contextualizados a través de la dinámica intercultural se puede plantear una nueva convivencia social.

La Constitución Venezolana en este sentido, viene a consagrar de manera directa y armónica la participación directa y protagónica de los ciudadanos, esta apreciación se hace teniendo como referente teórico a Filadelfo Morales (2001:545), donde afirma que la CRBV ,

es el resultado histórico de una zafra de esperanzas frustradas, de lagrimas de fuego, de gritos silenciosos de un pueblo por la reconquista de su derecho a tomar decisiones soberanas sin meditaciones de minorías poderosas”, esta afirmación viene a contrarrestar la dinámica histórica que se venían ejerciendo se puede decir que muchos factores habían incidido en la participación directa y las decisiones de las sociedades.

En tal sentido se puede ver por primera vez en la historia republicana venezolana las disposiciones legales que le otorgan derechos a los pueblos indígenas tal como lo plantea Morales (2001:547), cuando expresa que:

...tomar decisiones propias sobre sus propios elementos culturales y los ajenos. Son pueblos y no tribus, con una organización social, económica, política y religiosa; con idiomas; con

tradiciones y costumbres; con identidad colectiva, alimentada por signos, símbolos e ideologías; con sistemas de salud integrales y con sistemas educativos formales y funcionales y con derecho intelectual a sus propias creaciones.

Es así como Vargas(2007), siguiendo con este orden de ideas formula que la ciudadanía no se decreta sino que se construye socialmente, siendo la educación el mecanismo de socialización fundamental para tal construcción, en dicho proceso se destaca la educación familiar, la institucional, los medios masivos de comunicación, las tradiciones orales todo ello que inter vengan directamente en la construcción de la identidad social, lo que determinará en este caso las formas sociales de conducta y el ejercicio ciudadano.

Para Aranguren (2005), parte de lo que es el recorrido histórico de las sociedades muestra situaciones donde la hostilidad diferencial constituye causa de desintegración y exclusión con lamentables saldos de injusticia y contiendas bélicas. Esta mirada convoca a la formulación de nuevas preguntas y respuestas sobre las moralidades públicas, lo que insta a averiguar de cuál ciudadanía intercultural hablamos y cuál admitimos institucionalmente y en nuestras prácticas habituales.

En relación a esta apreciación el Estado venezolano asume de manera pertinente las políticas públicas cuando se plantea como estrategia para la construcción de una nueva ciudadanía cultural que sea reivindicada con los principios fundamentales para generar un cambio transformador de las realidades sociales a través del proceso educativo.

En tal sentido el Sistema Educativo Bolivariano pone de manifiesto el desarrollo de los servicios educativos basados en los preceptos de la Educación Bolivariana, que se concibe como un proceso histórico-social, integral, permanente, continuo.

En cuanto a las apreciaciones de Márquez (2001:30) refiere que de acuerdo “Regimen de Educación Intercultural Bilingue, se pretenden crear espacios de interacción constructiva, donde los conocimientos, los saberes indígenas puedan participar, donde la cultura explique el mundo desde su perspectiva, donde el conocimiento pueda ser armada con aporte de la cultura nacional y los conocimientos de esa cultura, donde la comprensión se dé por amalgamamiento”.

Igualmente para Banks, citado por Romero y otros (2011:19) “la educación intercultural es una idea, un movimiento de reforma educativa y un proceso cuyo principal objetivo es cambiar la estructura de las instituciones educativas. Se rechaza el racismo y cualquier tipo de discriminación y se defiende el pluralismo.”

Con esta acotación se precisa que la educación intercultural forma parte indiscutible de una respuesta para querer transformar el sistema educativo, lo que se pretende es generar procesos más inclusivos y dignificativos para sensibilizar los valores comunes y diversos y generar mejores oportunidades dentro de la convivencia ciudadana.

En este orden de ideas el enfoque que se puede considerar a lo que tiene que ver con la educación intercultural; como educación específica dentro de las sociedades diversas que de por sí se tienen que plantear las formas de entendimiento considerando cada especificidad y su conjunto.

Referente a la importancia que gira en torno la educación intercultural como vanguardia de promoción de sistema de inclusión social basados en los principios democráticos y protagónicos que pueden ejercer y constituirse como generadores de ciudadanía partiendo de la dinámica intercultural, se hace necesario hacer referencia a lo que tiene que ver con la pedagogía intercultural, porque si bien la educación intercultural responde a unas necesidades puntuales la pedagogía como tal va darle sentido es la que se va encargar de mantener esos lazos comunes que giran en torno al bien común lo cual tenemos que para

Aguado (2003), Presenta a la pedagogía intercultural como: una alternativa a las propuestas pedagógicas que analizan los fenómenos educativos desde visiones monoculturales, en los que la cultura es una, monolítica, ya elaborada y delimitada, y la educación es transmisión y perpetuación de dicha cultura única. Frente a esto, la pedagogía intercultural acepta la complejidad de cada ser humano y de las formas culturales que los suyos elaboran y renuncia a comprender totalmente, en un proceso permanente de reflexión y análisis.

Con estos postulados que se puede lograr disponer desde la pedagogía planteada como pedagogía intercultural, donde el conocimiento queda ata-

do de alguna manera a colectivos del saberes específicos, se puede agregar algunas reflexiones planteadas por Mosonyi (2006:255), cuando dice, “toda cultura humana no posee en el fondo una lógica sencilla y de claro contenido vivencial, hecha a la medida del ser humano; si nos acercamos a ella con criterios mecánicos y deshumanizados, sólo nos tropezaremos con otros niveles de realidad, ajenos a lo cultural.”

Mosonyi (2006) refiere que sólo en la medida en que cada manifestación cultural particular se universalice, es decir se haga patrimonio de la humanidad, habrá apertura hacia una verdadera comunicación intercultural, donde los autores se colocarían en interacción horizontal y democrática, enriqueciéndose unos y otros con sus mutuas aportaciones.

Toda su trabajo se centra y se concentra en reflexiones y propuestas relacionadas con la dinámica indígena en todos sus aspectos referenciales en lo que tiene que ver con la modernidad y sus patrones de enajenación cultural, en lo que respecta a la dinámica política y sus modos de afianzar su lógicas de desarrollo, sus mecanismos civilizatorios, igualmente aspectos muy sensibles como lo es la educación y sus métodos de implementación.

Para Mosonyi (2006:60) “la educación intercultural indígena propicia el mantenimiento y la utilización permanente –oral y escrita- del idioma nativo, en el marco de un programa armónicamente adaptado a las necesidades de cada cultura indígena y su problemática local y coyuntural. Allí se incluyen en forma aditiva y no conflictiva todos los conocimientos emanados de la sociedad dominante requerido por cada comunidad para su autodesarrollo en las nuevas condiciones de su existencia colectiva”.

Se podría sostener que las condiciones ejercidas por las prácticas educativas interculturales, vienen a determinar la dinámica cultural teniendo como principios la historicidad como norma, ya que el uso de la oralidad permite ir adaptando de manera natural todo el acervo histórico referencial de la comunidad y su relación con el entorno inmediato, es así como se generan y se logran afianzar los procesos culturales, la educación intercultural tiene la ardua tarea de hacer realidad esta dinámica que comienza y debe comenzar tomando en cuenta este aporte el autor.

Esta disposición referencial de cómo se han ejercido los procesos educativos en relación a la educación propia (intercultural), se pueden generar

desde la especificidades formas de entendimiento y procesos de preservación de la cultura y sus elementos socio históricos referenciales, que de alguna manera fortalecerán las práctica interculturales

Al revisar los planteamiento del autor, y la importancia que se le otorga a la educación intercultural en lo que tiene que ver con la educación; comenzando con la niñez indígena venezolana se esta pensando en el futuro de las culturas, que con sus prácticas enmarcadas en la conformación de nichos lingüísticos estarían heredando de manera progresiva y eficaz la idiosincrasia de cada pueblo de cada sociedad cultural en su totalidad.

Siguiendo a Mosonyi (2006:223), basado en la experiencia de:

algunos expertos creen que la educación preescolar es una especie clave vital para el individuo: lo que se aprende allí determinará de algún modo su existencia para el resto de sus días. El preescolar es un factor fuertemente condicionante en la vida de las comunidades y colectividades constituidas, cuya orientación quedará siempre marcada en el carácter de los individuos

Una de las propuestas que más llama la atención en relación a lo que es la Educación Intercultural en Venezuela es que promueve los valores esencialista de las comunidades indígenas, valores como el pluralismo cultural forman parte indiscutible de la educación propia.

Siguiendo con Mosonyi (2006:255), el autor hace mención en sus aportes

la etnoeducación es la disciplina de la naturaleza teórico-práctica que estudia, interpreta y planifica todo lo concerniente al proceso educativo particular y específico de cada sociedad humana, tanto en lo respecta a su existencia tradicional como en lo relativo a las innovaciones autónomas llamadas a insertar armónicamente dicho proceso en el acontecer humano contemporáneo.

Asimismo, García, N. y otros (2010), se consideran a la educación como una construcción cultural llevada a cabo en ámbitos donde conviven referentes culturales diversos. Dicha diversidad se contempla como positiva,

dada la posibilidad de enriquecimiento mutuo. Por cuanto implica construir algo nuevo a partir de lo que ya existe. Se puede afirmar que muchas aspiraciones que contempla los procesos educativos en Venezuela buscan construir modos de convivencia entre las sociedades diversas, a través de la Educación Intercultural Bilingüe (Educación propia), como estrategia para ir consolidando en currículo a través del rescate de los elementos socio históricos presentes en la dinámica educativa.

Es por ello que para García, N. y otros (2010), dentro de la investigación realizada, una de las categorías de análisis que abordan en su proceso investigativo tiene que ver con “reaprendiendo lo propio” el cual tiene relación con la experiencia realizada en la institución el Molinete se dice que “aunque el docente de intercultural de la institución educativa el Molinete, es conocedor plenamente de su cultura wayuu, o su cultura, también esta reaprendiendo lo propio. Éste enseña a los estudiantes formalmente en sus clases con sus estrategias, lo hace identificándose y reidentificándose plenamente como wayuu en un solo proceso dialógico constructivo.”

Aunado a estas consideraciones en relación a lo que tiene que ver con el tema de investigación se puede afirmar que los procesos interculturales reafirman los procesos de identidades, ya que la diversidad que existe en de la dinámica cultural en Venezuela permite el afianzamiento de las culturas diferenciadas.

Para Weir (2011), en su trabajo *El camino hacia nuestro propio saber* afirma:

La comunidad es capaz de construir su propio camino del saber al ejecutar todas aquellas acciones pertinentes a su búsqueda. Así, la concertación y ejecución colectiva de las acciones configuran eso que denominamos como pasos verdaderos en la construcción del camino del saber, y, esto serán efectivamente verdaderos, sí y sólo sí, son concertados y ejecutados en el marco de la territorialidad distintiva de la cultura.

Siguiendo este de ideas se pueden concretar que los procesos interculturales toman como referente esencial los elementos contextualizados desde la realidades emergentes, logrando con éxito la concreción de conocimientos vinculantes con los elementos sociales inherente a cada proceso cultural

tomando como referente indisoluble para tal fin el idioma ; la oralidad y la territorialidad como proceso para lograr tal concreción.

Consideraciones Finales

El análisis considera que todavía existen muchos nudos críticos que superar en torno a las formas y procedimientos específicos propios de cada cultura, muy a pesar de la incorporación jurídica y política del proceso intercultural en Venezuela, lo cual remite a pensar y reflexionar en torno a los desafíos educativos en torno a la construcción ciudadana, por cuanto, desde las prácticas educativas los alcances son limitados.

Por cuanto, el estudio devela que existen elementos históricos que han incidido notablemente en la dinámica intercultural y la ciudadanía venezolana, el reto es iniciar procesos de entendimiento y reconocimiento cultural a través de la convivencia desde los ámbitos educativos, promoviendo formas de participación activa que estimulen la ciudadanía intercultural a través del diálogo entre iguales. Sustentado ampliamente en la Constitución Nacional y el Plan de la Patria 2013-2019.

En tal sentido, el análisis plantea que la construcción de la ciudadanía intercultural, es un nuevo desafío y compromiso del Estado Venezolano y sus instituciones entre las cuales el sistema educativo viene a ser un centro clave. Por cuanto, reconocer al otro en su legítimo derecho de diferente significa reivindicarlo en su dignidad humana, en este caso sería también; reivindicar al indígena o afrodescendientes en su derecho histórico, que implicaría posiblemente la edificación de una nueva ética ciudadana y más aun la profundización de la democracia plural y diversa.

Referencias

Bibliográficas

- AGUADO, T. (2003). *Pedagogía Intercultural*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- ARANGUREN, C. (2005). *Ciudadanía Intercultural, enseñanza de la Historia y exclusión social*. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes.

- BOZO, A. (2001). *Una aproximación indecorosa a las categorías: Democracia y Ciudadanía. Pilares sobre democracia*. Caracas: UCV.
- CARRERA, DAMAS G. (1991) *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- CERDA H.(2005). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: Editorial El Búho.
- DE SOUSA SANTOS, B. (2011). *Epistemología del Sur. Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año 16, nº 54. Universidad del Zulia.
- FORNET-BETANCOURT, R. (2004). *Filosofar para nuestro tiempo es la clave intercultural*. En Concordia. Serie Monografías. Tomo 37.
- GARCIA N. GARCIA D. y LUZARDO R. (2011). *Experiencias en la enseñanza educativa intercultural: contexto educativo "molinete"*. Revista de Artes y Humanidades Unica, Volumen 12. Nº 1. pp. 36-51
- LEAL GONZÁLEZ, N. (2008). *Participación ciudadana y la construcción de ciudadanía*. Cuestiones Políticas Vol. 24. Nº 40, enero-junio de 2008. P.p. 129 – 143.
- GUTIÉRREZ, E. (2011). *La Interculturalidad en el Estado venezolano: los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas*. Caracas: Defensoría de Pueblo.
- MÁRQUEZ, L. (2001). *La Educación Intercultural Bilingüe como alternativa para la conservación de la cultura indígena. Pueblos y culturas de la cuenca del Lago de Maracaibo*. Maracaibo: Acervo Histórico del Zulia.
- MARTÍNEZ, X. y Téllez Magaly. (2001). *Pliegues de la democracia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- MOSONYI, E. (2006). *Aspectos de la Génesis de la Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas de Venezuela*. Caracas: Talleres Grabados Nacionales S.A.
- QUINTERO WEIR, J. A.(2011). *El camino hacia nuestro propio saber. Reflexiones para la construcción autónoma de la educación indígena*. Utopía y Praxis Latinoamericana. Año 16, nº 54. Universidad del Zulia.